



DECRETO ALCALDICIO N° 2901
APRUEBA COMODATO QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 29 de agosto de 2016, de la Junta de Vecinos Rincón de Abra, mediante la cual solicitan se les entregue en comodato la Multicancha de Villa María, para poder postular proyectos a diferentes fuentes de financiamiento.

El Comodato de fecha 22.09.2016 mediante el cual se entrega a la Organización Comunitaria Territorial, "Junta de Vecinos Rincón de Abra", Personalidad Jurídica N° 12, del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales de la comuna de Requinoa, terreno donde se encuentra emplazada la Multicancha, ubicada en Villa María y por el periodo de 10 años. El título de dominio de la propiedad de la propiedad se encuentra a fojas 3102 vuelta, número 1938 año 1988, en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El Certificado N° 97 de fecha, 22.09.2016, el cual establece que en sesión ordinaria N° 139 de fecha 22.09.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Rincón de Abra terreno donde se encuentra emplazada la Multicancha, ubicada en Villa María y por el periodo de 10 años.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Comodato de Inmueble, de fecha 22 de Septiembre de 2016, suscrito entre la "I. Municipalidad de Requinoa y la Junta de Vecinos Rincón de Abra, por el cual se entrega terreno donde se encuentra emplazada la Multicancha, ubicada en Villa María y por el periodo de 10 años. El título de dominio de la propiedad se encuentra inscrito a fojas 3102 vuelta, número 1938 año 1988, en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

Déjese establecido que el presente comodato rige desde la dictación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/DBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Junta de Vecinos Rincón de Abra (1)

Archivo comodatos (1)

Archivo Organización Territorial (1)

Archivo. -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE